

2013000024

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 23 DE MAYO DE 2013

En la Casa Consistorial de Parla, a 23 mayo de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ANGEL SANCHEZ PORCEL.**

Excusa su asistencia:

D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a M^a del Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 9,30 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTAS ANTERIORES

Leído los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días **16 de mayo (nº 22) y 20 de mayo (nº 23) de 2013**, se aprueban por unanimidad.

2.- NORMAS SOBRE MOVILIDAD FUNCIONAL EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Vista la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos que dice:

“En relación con las necesidades existentes en materia de recursos humanos y visto el informe del Director Técnico de Personal y Régimen Interior sobre movilidad funcional de los diferentes empleados públicos del Ayuntamiento de Parla, el Concejal Delegado que suscribe propone al órgano competente la aprobación de las “Normas sobre movilidad funcional de los empleados públicos del Ayuntamiento de Parla” que acompañan a la presente propuesta.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar las Normas sobre movilidad de los empleados públicos del Ayuntamiento de Parla.

3.- RECONOCIMIENTO INDEFINIDO NO FIJO TRABAJADOR MUNICIPAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos que dice:

“Visto el informe del Director Técnico del Área de Personal y Régimen Interior por medio del cual se reconoce al trabajador Sr. Arriaga Arenales, el carácter indefinido de la relación laboral en virtud del artículo 15.9 del Estatuto de los Trabajadores modificado por el RDL 10/2010 artículo 1 tres, y la obligación de notificarlo por parte de la empresa a los trabajadores afectados por dicha condición a partir de la fecha de 18 de junio de 2010. Este trabajador había encadenado distintos contratos temporales de obra o servicio, al que siguió un contrato de relevo hasta el 22 de mayo de 2013, celebración que no subsana el fraude de ley de los contratos anteriores.

El Concejal que suscribe propone al órgano competente que adopte acuerdo en el sentido de reconocer el carácter indefinido de la relación laboral de dicho trabajador que existe en la plantilla municipal y que cumple con los requisitos del encadenamiento de contratos con efectos desde el día 23 de mayo de 2013.

4.- LICENCIA OBRA ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ FUENTE VIEJA 2, EXPTE. 75/2013-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a EQUIPO DE GESTION Y PROMOCIÓN URB. S.A., licencia para acondicionar local en c/ Fuente Vieja nº 2, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

5.- CESION DE USO DE SUELO PARA SUBESTACION ELECTRICA EN C/ PISCIS CON C/ TAURO. (PARCELA A-2B DEL PAU-4 BIS “RESIDENCIAL ESTE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar la propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana.
- 2) La cesión del uso privado de la parcela será mientras el fin se mantenga (subestación eléctrica).
- 3) Deberá abonar el canon que corresponda durante la vigencia de la cesión.

6.- APROBACIÓN FACTURA TRANVÍA DE PARLA (INVERSIONES) ABRIL 2013.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos que dice:

“En virtud de las competencias que tengo delegadas de fecha 16 de mayo, por Decreto de Alcaldía y Acuerdo de Junta de Gobierno Local, vista la factura emitida por la empresa Tranvía de Parla SA con número AI_62_042013, por importe de 1.563.224,92 € así como el Informe de Intervención de fecha 2 de mayo de 2013, propongo a la Junta de Gobierno Local:

- La aprobación de la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación de la factura arriba citada.

7.- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra rehabilitación de cantos de forjado en patios interiores de comunidad en c/ Padilla nº 1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra cambiar plaqueta en fachada de local en c/ Jerico nº 22. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra proyecto de conservación de celosía de fachada en edificio de viviendas en c/ San Antón nº 70. Fianza por importe de 272,15 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra reforma de cuarto de baño en c/ Carlos V nº 23 1º1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra picar y alicatar cocina en c/ Reina Victoria nº 30 2ºA. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.



FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

LICENCIA DE DERRIBO EDIFICIO C/ ARENA Nº 33.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia para derribo del edificio sito en c/ Arena nº 33, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

APROBACIÓN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO FIESTAS DEL AGUA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia.
- 2) Aprobar un gasto de 13.000€ para la actuación de los grupos musicales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

